

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.409

Miércoles 25 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2788953

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 25 DE MARZO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	915,76	1,0000
CORONA CHECA	43,33	21,1350
CORONA DANESA	141,81	6,4578
CORONA NORUEGA	94,20	9,7214
CORONA SUECA	97,81	9,3627
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	249,39	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	636,12	1,4396
DÓLAR CANADIENSE	664,51	1,3781
DÓLAR DE SINGAPUR	714,93	1,2809
DÓLAR NEOZELANDÉS	531,15	1,7241
EURO	1059,54	0,8643
FRANCO SUIZO	1156,70	0,7917
LIBRA ESTERLINA	1224,11	0,7481
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	292,27	3,1333
RINGGIT MALAYO	231,66	3,9530
RIYAL CATARÍ	251,17	3,6460
RIYAL SAUDÍ	244,20	3,7500
WON COREANO	0,61	1500,5900
YEN JAPONÉS	5,76	159,1100
YUAN	132,67	6,9024
ZLOTY POLACO	247,64	3,6980
DEG	1248,99	0,7332

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 24 de marzo de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2788953

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl